

TE AYUDA

La Universidad Católica del Maule es una institución acreditada por la CNA, al igual que todas las carreras que la ley de aseguramiento de la calidad obliga: medicina y todas las carreras de pedagogía que ofrece. En este contexto, la Universidad Católica del Maule es una institución elegible para la obtención de créditos y becas que ofrece la institucionalidad pública y privada.

BENEFICIOS UCM

A) Beca de Honor al Mérito Académico: se asigna anualmente al estudiante de mejor desempeño académico de cada promoción y carrera de régimen diurno y de cada carrera y sede de régimen vespertino. Consiste en la exención del 50% del arancel anual o 100% de la diferencia entre el arancel real y las becas de arancel adjudicadas. La beca es regulada a través de un procedimiento específico.

B) Beca Continuidad de Estudios: consiste en una beca de arancel y eventualmente de mantención que se otorga a los alumnos regulares de pregrado de las carreras de régimen diurno y vespertino de ingreso ordinario, cuyo sostenedor falleciera durante el transcurso de sus estudios. El beneficio es regulado a través de un reglamento específico.

C) Beneficio de Arancel Diferenciado: corresponde a la exención del 50% del arancel semestral de la carrera en razón de la disminución de créditos inscritos por el alumno en dicho semestre. El beneficio es regulado a través de un reglamento específico.

D) Crédito Suplementario: es un crédito que otorga la UCM a los estudiantes pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso para la cubrir la diferencia entre el crédito o beca asignado por el MINEDUC y el valor del arancel real de la carrera. Este crédito está regulado por un reglamento específico.

E) Beca de Alimentación: bonificación a la alimentación de los alumnos regulares de pregrado que presenten una situación socioeconómica que justifique la asignación. La beca es regulada a través de un reglamento específico.

Ver más en:

<http://www.ucdelmaule.cl/becasyserviciosapoyo.html>

También puedes acceder a otros beneficios estudiantiles a través de la Dirección General Estudiantil, como:

- 1) Beca de Fotocopias
- 2) Hogares Estudiantiles
- 3) Convenio Sala Cuna
- 4) Talleres Extraprogramáticos (gratis)
- 5) Becas Laborales

Para mayor información te puedes comunicar con Alejandra Encina al correo aencina@ucm.cl, Asistente Ejecutiva de dicha Dirección.

- 6) Programa de Reorientación Académica.
Para mayor información te puedes contactar con señor Francisco Cancino al mail fcancino@ucm.cl (Coordinador Departamento de Orientación).

FECHAS DE INTERÉS

PERIODO 2019

PROCESOS	FECHAS
Publicación de resultados de Asignación de Beneficios de Arancel Estatales	14 de febrero
Primer Período de Apelación a resultados Beneficios Estatales	14 de febrero al 08 de marzo
Segundo Período de Postulación a Beneficios de Arancel Estatales	14 de febrero al 08 de marzo
Publicación de resultados de Asignación de Beneficios de Arancel Estatales	06 de junio
Segundo Período de Apelación a resultados Beneficios Estatales	06 de junio al 21 de junio
Publicación de resultados de Asignación de Beneficios de Arancel Estatales	31 de julio
Tercer Período de Apelación a resultados Beneficios Estatales	31 de julio al 15 de agosto
Publicación de resultados de Asignación de Beneficios de Arancel Estatales	30 de septiembre

Fechas referenciales sujetas a modificación según Calendario Académico UCM 2019, Calendario Académico MINEDUC, JUNAEB e Ingresos 2019.

Todos los beneficios están sujetos a los reglamentos vigentes al año 2019

Para mayor información puedes visitarnos en:

Talca: Departamento de Beneficios Estudiantiles, ubicado en el cuarto piso del Edificio de Aprendizaje Autónomo (DGE) Campus San Miguel.

Curicó: Departamento de Beneficios Estudiantiles, ubicado en Campus Plaza, calle Merced #333.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LAS POSTULACIONES A BENEFICIOS DE PRIMER AÑO FAVOR VISTAR LA PÁGINA WWW.BECASYCREDITOS.CL



BENEFICIOS UCM 2019



DEPARTAMENTO DE BENEFICIOS

El departamento de Beneficios Estudiantiles es la unidad encargada de gestionar, asignar y evaluar la administración de Becas y Créditos y beneficios a los cuales pueden acceder los estudiantes según los requisitos de cada uno de ellos y hasta el monto de las diferentes fuentes de financiamiento, tanto externas como internas. Sus funciones son:

- A)** Formular, ejecutar y evaluar el plan operativo y de desarrollo anual del Departamento, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Universidad.
- B)** Evaluar y verificar la situación socioeconómica de los estudiantes que lo requieran.
- C)** Informar y difundir los beneficios estudiantiles.
- D)** Monitorear y evaluar el cumplimiento de los requisitos de los beneficios asignados, entre otros.

EQUIPO PROFESIONAL:

Sede Talca

Carmen Gloria Yáñez Vega (cyanez@ucm.cl).
Jefa Depto. Beneficios Estudiantiles
Sede Talca

Paulina del Valle Navarrete (pdelvalle@ucm.cl). Beneficios
MINEDUC

Maribel Peña Ruz (mpena@ucm.cl).
Beneficios JUNAEB

Luis Becar Ramírez (lbecar@ucm.cl).
Beneficios internos UCM

Anyili Labrador Moraga (alabrador@ucm.cl).
Beneficios MINEDUC

Sede Curicó

Andrea Brisso Véliz (abrisso@ucm.cl).
Beneficios JUNAEB

Blanca Albornoz Salas (balbornoz@ucm.cl).
Beneficios internos UCM



¿QUE SON LAS BECAS Y CRÉDITOS?

Una beca es un apoyo económico que entrega el Ministerio de Educación para que puedas financiar parte del costo de tus estudios. A diferencia de un crédito, no debes devolver estos recursos al egresar.

A continuación, encontrarás el listado con las becas de arancel que otorga el MINEDUC. Éstas cubren el total o parte del valor anual de la carrera, y en algunos casos, la matrícula.

Estos recursos son entregados directamente a las instituciones de Educación Superior.

Beca Bicentenario
Beca Juan Gómez Millas
Beca Hijos Profesionales de la Educación
Beca Excelencia Académica
Becas de Reparación
Beca Vocación de Profesor
Gratuidad



Requisitos para mantener las Becas de arancel

Aprobar el 60% de ramos inscritos en primer año y 70% de ramos aprobados segundo año en adelante. Este requisito no aplica para Gratuidad ya que no exige rendimiento académico.
Para mayor información visita el sitio web www.becasycreditos.cl

BECAS COMPLEMENTARIAS

Beneficios que JUNAEB entrega a los alumnos de Educación Superior. Estos consisten en un aporte para gastos asociados a los estudios y son las siguientes:

Beca de Alimentación (BAES)
Beca Mantención (BMES)
Beca Presidente de la República
Beca Indígena
Beca Residencia Indígena
Beca Integración Territorial
Beca Patagonia Aysén
Beca de Apoyo U. del Mar



REQUISITOS PARA MANTENER BECAS COMPLEMENTARIAS

Mantener el beneficio que da origen a la Beca, ser alumno Regular, cumplir con el requisito socioeconómico y académico.

Para mayor información visita el sitio web www.junaeb.cl

Fondo Solidario de Crédito Universitario

Es un préstamo que te ayuda a cubrir parte del costo de tus estudios y que cuenta con recursos estatales los que se entregan a través de una institución de Educación Superior. Se otorga en UTM (Unidad Tributaria Mensual) y tiene un interés anual del 2%. El monto anual que deberás pagar corresponderá a un porcentaje del 5% de tus ingresos anuales.



Requisitos para mantener Fondo Solidario de Crédito Universitario

Primer año no se evalúa rendimiento académico, segundo año en adelante deben aprobar el 50% de los ramos históricos.

Para mayor información visita el sitio web www.becasycreditos.cl

Crédito con Aval del Estado

Es un beneficio del Estado que se otorga a estudiantes de probado mérito académico que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las instituciones de educación superior acreditadas que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal. Se otorga en UF (Unidad de Fomento) y tiene un interés anual del 2%. El monto anual que deberás pagar corresponderá a un porcentaje del 10% de tus ingresos anuales.



Requisitos para mantener el Crédito con Aval del Estado

Solo conservar el estado de alumno regular.

Para mayor información visita el sitio web www.ingresa.cl

NOTA

A diferencia de las becas de arancel o complementarias, los recursos asignados como créditos se devuelven después de egresar, en plazos que van desde 10 hasta 20 años, dependiendo del valor de tu deuda.